



DESÍGNESE AL FUNCIONARIO MUNICIPAL I.T.O. DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PARCIAL CIERRE PERIMETRAL CEMENTERIO DE LA HIGUERA"

LA HIGUERA, 04 NOV 2013

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. N° 63, letra ll) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 del año 1999 y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La Adquisición N° 3748-24-LE13, licitada mediante Propuesta Pública a través del Sistema de Compra y Contratación Pública: www.mercadopublico.cl, para el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN PARCIAL CIERRE PERIMETRAL CEMENTERIO DE LA HIGUERA", Financiado con recursos provenientes del Presupuesto Municipal Vigente año 2013.

SEGUNDO: La Adjudicación de dicha Adquisición al contratista, Luis Andrés Leal Oyarzun, RUT: 9.235.232-3

TERCERO: El contrato de Obra Pública, de 09 de octubre de 2013, para los trabajos indicados precedentemente, aprobado mediante Decreto N° 3756 de fecha 11 de octubre de 2013.

004043

DECRETO _____/

Desígnese al funcionario municipal, Sr. Eduardo Morales Herrera, RUT: _____ como Inspector Técnico de la Obra denominada "CONSTRUCCIÓN PARCIAL CIERRE PERIMETRAL CEMENTERIO DE LA HIGUERA", a realizarse en la localidad de La Higuera, comuna de La Higuera.

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



[Signature]
CLAUDIO TORRES MIRALLES
Secretario Municipal(S)



[Signature]
YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
Alcalde

DISTRIBUCIÓN

1. Secretaría Municipal
2. Archivo SECPLAN
3. Oficina de Partes
4. Archivo Proyecto

YGO/CTM/NUI/agp